ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-422484 (LOTE 2025 1790)
OBJETO: 126/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (ALCAUDETE-ANDÚJAR-BAEZA) LOTE 3: BAEZA. RUTA LOCALIDAD-ADAP

En relación al expediente con CONTR 2025 422484 (LOTE 2025 1790), con fecha de 22/08/2025 se ha dictado Resolución de Adjudicación del LOTE 3 a favor del licitador MIGUEL MARTOS SL (B23032063).

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del expediente podrá efectuarse mediante **la firma de aceptación** por el contratista de la Resolución de Adjudicación.

Para la debida constancia de la misma se incorpora la presente diligencia.

Fdo. MIGUEL MARTOS SL (B23032063)
(LA EMPRESA ADJUDICATARIA)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN-LOTE 3

EXPEDIENTE: CONTR 2025 422484 (LOTE 2025 1790)
OBJETO: 126/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (ALCAUDETE-ANDÚJAR-BAEZA) LOTE 3: BAEZA. RUTA LOCALIDAD-ADAP
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)-LOTE 3: 15.842 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)
IMPORTE IVA: 0,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA-LOTE 3: 15.842 €
VALOR ESTIMADO-LOTE 3: 19.010,40 €

En relación al expediente para la adjudicación del Lote 3 del contrato de servicios denominado 126/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (ALCAUDETE-ANDÚJAR-BAEZA) LOTE 3: BAEZA. RUTA LOCALIDAD-ADAP, expediente CONTR 2025 422484 y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 16/06/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 25/06/2025 mediante Resolución del Gerente Provincial de Jaén se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 10/07/2025 a las 09:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2025-0001685370 de 25 de junio de 2025.

El desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 11/07/2025. A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

No existen personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para el lote 2.

Acto seguido la Unidad Técnica, a la vista de la falta de personas licitadoras en el citado lote y con base en la LCSP, acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO** del lote citado anteriormente, es decir, de los siguientes lotes: **LOTE 2.**

Por otro lado, han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
5******60T	MANUEL ARANDA ALBA	1	07/07/2025 10:40:15
B23032063	MIGUEL MARTOS SL	3	02/07/2025 08:59:53

Una vez conocidas las personas licitadoras, la totalidad de miembros de la Unidad Técnica manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Se cierra la sesión y en segunda reunión de la Unidad Técnica, se reúne el mismo día, a las 13:30 horas, reunidos los miembros de la Unidad Técnica, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informático se procede, al desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Tras la lectura de ofertas y el análisis de la documentación presentada, la Unidad Técnica propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
5******60T	MANUEL ARANDA ALBA	1
B23032063	MIGUEL MARTOS SL	3

En la presente licitación no existen grupos de empresas.

De conformidad con lo establecido en el PCAP, ninguna de las ofertas admitidas del LOTE 1 y LOTE 3 es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
5******60T	MANUEL ARANDA ALBA	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	12.400,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN C) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido posterior al año 2016	15
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo C	5
				PUNTUACIÓN TOTAL	**65**
B23032063	MIGUEL MARTOS SL	3	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	14.999,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido posterior al año 2020	25
			ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO	10
				PUNTUACIÓN TOTAL	**80**

A la vista de lo anterior, la Unidad Técnica eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de MANUEL ARANDA ALBA para el LOTE 1 y de MIGUEL MARTOS SL para el LOTE 3, a los efectos de que se efectué por la Unidad Técnica por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.4. Documentación previa a la adjudicación del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos anteriormente indicados, así como por las mejoras ofertadas reflejadas.

El día 15/07/2025, se acuerda mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén la admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
5******60T	MANUEL ARANDA ALBA	1
B23032063	MIGUEL MARTOS SL	3

En fecha 31 de julio de 2025 a las 13:15 horas se reúne la Unidad Técnica, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para proceder a la apertura, examen y calificación de la

documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa MANUEL ARANDA ALBA LIMITADA para el LOTE 1 y y por la empresa MIGUEL MARTOS SL para el LOTE 3, presentada a través de la plataforma de Contratación Sirec, y el posterior análisis de la documentación presentada.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 1 y LOTE 3 fue el día 24 de julio de 2025 a las 19:59 horas.

Se acredita que las siguientes empresas licitadoras han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 15/07/2025:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO DE SIREC
5******60T	MANUEL ARANDA ALBA	1	17/07/2025 22:24:17
B23032063	MIGUEL MARTOS SL	3	18/07/2025 10:31:29

Una vez evaluada la documentación presentada, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación, para el LOTE 1 y LOTE 3, concediéndole un plazo de tres días naturales para su aportación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Se comprueba de oficio, por la Unidad Técnica, identidad del licitador MANUEL ARANDA ALBA, puesto que no presenta anexo VII del PCAP. Asimismo, se consulta de oficio la identidad del representante de la empresa licitadora MIGUEL MARTOS SL, puesto que no se opone a que el órgano de contratación realice tal consulta (anexo VII).

Se realiza consulta a Registro de Empresas y Actividades de Transporte para ambas empresas licitadoras, verificando esta Unidad Técnica, que las matrículas indicadas en el T-2 de cada licitador son titularidad del mismo, a la vez que queda constancia que tiene habilitación empresarial para ejecutar los contratos a los que licitan.

El día 20 de agosto de 2025 se reúne la Unidad Técnica para analizar, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación presentada por el licitador MANUEL ARANDA ALBA para el LOTE 1 y por el licitador MIGUEL MARTOS SL para el LOTE 3. La fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de documentación previa a la adjudicación para el LOTE 1 y LOTE 3 fue el día 14 de agosto de 2025 a las 23:59 horas.

En dicha reunión, la Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitir dicha documentación y PROPONER al Órgano de Contratación la adjudicación, a favor de la siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
5******60T	MANUEL ARANDA ALBA	1
B23032063	MIGUEL MARTOS SL	3

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 3 (BAEZA. RUTA LOCALIDAD-ADAP) del expediente CONTR 2025 422484 para la contratación del 126/ISE/2025/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (ALCAUDETE-ANDÚJAR-BAEZA), a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B23032063	MIGUEL MARTOS SL	3	14.999,00 €	0,00 €	14.999,00 €	12 MESES

Por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe adjudicado asciende a la cantidad de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (14.999,00 €), correspondiente un importe de IVA de CERO EUROS (0,00 €) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de DOCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.999,00 €).

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de Control Financiero Permanente de la Agencia Pública.

Y de acuerdo con las siguientes con las siguientes condiciones ofertadas:

CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN C) Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido posterior al año 2016
ACCESIBILIDAD MEDIOS	NO
CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Utilizar exclusivamente vehículos clasificados como tipo ECO

El plazo de ejecución será de 12 MESES de prestación de servicio contados desde el día 01 de septiembre de 2025. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO-.-Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN
Fdo.: Elena Jiménez Castro